



**HECHO ESENCIAL
AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Coyhaique, 4 de diciembre de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

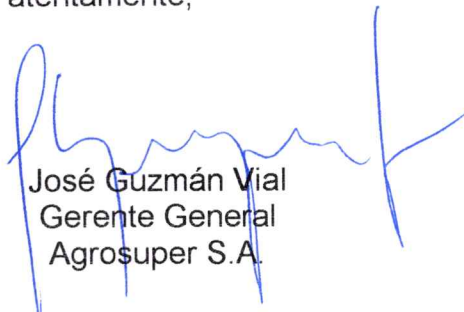
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el directorio, informo en carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper" o la "Compañía"), inscripción en el Registro de Valores N° 1084, lo siguiente:

- Con fecha, 7 de junio de 2018, la filial de la Compañía, Exportadora Los Fiordos Limitada, suscribió un contrato de promesa de compraventa de activos con Piscícola Hornopirén S.A., Salmones Friosur S.A. y Salmones Frioaysén S.A. para adquirir los activos relacionados con la operación de cultivo de salmones.
- El cierre de la transacción estaba sujeto a condiciones usuales de operaciones de esta naturaleza, incluyendo la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica. La aprobación de la autoridad de libre competencia se obtuvo el 2 de octubre de 2018, y con esta fecha se han cumplido las demás condiciones.
- En razón de lo anterior, hoy 4 de diciembre de 2018 las partes han cerrado la transacción, que comprende la incorporación de los trabajadores vinculados a la operación, una piscicultura ubicada en Hornopirén, 40 concesiones marítimas distribuidas principalmente en la Región de Aysén, y la respectiva biomasa. El precio pagado ascendió a US\$235 millones.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la transacción pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de Agrosuper.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Guzmán Vial
Gerente General
Agrosuper S.A.